



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 113 .-

QUINTERO,

- 7 DIC 2016

VISTOS:

1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
3. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 352 de fecha **04/10/2015**.
4. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° **089/2014** de fecha **22/07/2014**.
5. La O.I.M. N° 1553 de fecha 24/10/2016.

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de **Obra Nueva**, ubicada en **Loteo Campomar IV, Av. Las Tres Marías, Lote 208, Rol de Avalúo N° 817-208, Comuna de Quintero**, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 352 de fecha **04/10/2015**, de acuerdo a las siguientes características:

OBRA	VIVIENDA
UBICACIÓN	LOTEO CAMPOMAR IV, AV. LAS TRES MARIAS, LT. 208, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 817-208
PROPIETARIO	MARY FABIOLA CORVALAN CID [REDACTED]
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 2791 N° 3030 DEL AÑO 2013 CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUINTERO.
ARQUITECTO	MILTON NOGUERA NOGUERA [REDACTED]

CONSTRUCTOR MILTON NOGUERA NOGUERA
[REDACTED]
ARQUITECTO

PROGRAMA 1° Nivel: Living-Comedor-Cocina; Quincho; Cuatro
Dormitorios; Dos Baños y Lavandería.-
2° Nivel: Suite; Dormitorio y Baño.-

SUPERFICIES **Modificación:** 19,22 M².
P.O.N. N° 103/2013: 235,87 M².
Total: 255,09 M².
Terreno: 2.500 M².

MATERIALIDAD Clasificación:
E-3 Valor M² \$119.159.

PRESUPUESTO Presupuesto Oficial:
\$2.290.236 (Dos millones doscientos noventa mil doscientos
treinta y seis pesos).

DERECHOS Derechos Municipales:
\$34.354 (Treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro
pesos). Cancelados mediante O.I.M. N° 1553 de fecha
24/10/2016.

RÉGIMEN El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente
permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) D.F.L. N° 458/75.
b) D.S. N° 47/92.
c) Res. N° 31/04/128 Afecta, P.R.E.M.V.A.L.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sra. Mary F. Corvalán Cid.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 817-208.
5. Archivo DOM.